



Retribuciones 2025

De acuerdo con el artículo 33.3 de los vigentes Estatutos Colegiales, el desempeño de los cargos de la Junta de Gobierno se realiza a título gratuito, siendo incompatible con cualquier cargo retribuido en el Colegio.

En consecuencia, los miembros de la Junta de Gobierno no perciben retribución alguna por el desempeño de sus funciones durante el periodo evaluado.

Por su parte, el cargo de gerente, como máximo responsable de la gestión ordinaria de la entidad, percibe una retribución anual bruta de 50.675,16 €, correspondiente al ejercicio 2025, en régimen de jornada completa.

Esta información se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.1.f de la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.